

**CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE CEPEA S.A.
Y CONSORCIO REBAGLIATI DIPLOMADOS S.A.C.**

Conste por el presente documento el **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL** que celebra de una parte **CEPEA S.A.** con Registro Único de Contribuyentes RUC N° 20139608951, con domicilio legal en Av. Brasil N° 1360, distrito de Pueblo Libre, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representada por su Presidente del Directorio Sra. **CATHERINE LUCÍA CALDERÓN GÁLVEZ** identificada con DNI N° 09678431 y su Gerente General Sr. **WILDER FÉLIX CALDERÓN CASTRO** identificado con DNI 08104166 que en adelante se le denominará **CEPEA** y de la otra parte **CONSORCIO REBAGLIATI DIPLOMADOS S.A.C.** con Registro Único de Contribuyentes RUC N° 20601225175, con Domicilio Legal en 28 de Julio 1004 Interior 701 (séptimo piso) Urbanización Santa Beatriz – provincia y departamento de Lima debidamente representada por su Gerente General Sr. **EDDY ROGER FLORES ADRIANO**, identificado con DNI 10180203 a quien en adelante se denominará **REBAGLIATI DIPLOMADOS**, en los términos y condiciones siguiente.

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

REBAGLIATI DIPLOMADOS es una persona jurídica de derecho, inscrita en zona Registral N° IX- Sede Lima con partida N° 12998509 y tiene por objetivo brindar capacitación y perfeccionamiento mediante congresos, jornadas, talleres, seminarios, conferencias, cursos, etc. relacionados con el Área de Salud. Enmarca dentro de sus acciones implementar y ejecutar programas de capacitación y especialización en los diversos tipos y niveles, que permitan a los profesionales y no profesionales el desarrollo de capacidades técnicas profesionales, humanas, sociales y así contribuir al perfeccionamiento y calidad de servicio de los profesionales y no profesionales del país.

CEPEA es una Entidad Empresarial Educativa, con 45 años de existencia educativa, promotora de las instituciones siguientes:

1. **INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO CEPEA**, autorizado y reconocido por el Ministerio de Educación mediante R.M. N° 0536-94-ED, para formar profesionales en las Carreras de Administración, Contabilidad, Secretariado Ejecutivo, Electrónica, Computación e Informática, Enfermería Técnica, Guía Oficial de Turismo, Administración de Servicios de Hostelería, y Ciencias de la Comunicación.
2. **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOR ANA DE LOS ÁNGELES MONTEAGUDO**, autorizado y reconocido por el Ministerio de Educación mediante R.D. N° 0395-1985-E.D, para ofrecer los servicios educativos en el nivel Primaria y Secundaria, y mediante R.D. N° 1496-1991-ED para ofrecer los servicios educativos en el nivel inicial, en los distritos de Pueblo Libre y Miraflores.
3. **PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN DE SECRETARIAS y ESCUELA SUPERIOR DE APRENDIZAJE VIRTUAL**, para complementar la formación profesional de los trabajadores del sector público y privado.
4. **COLEGIO EDUCATIVO PARTICULAR "JORGE POLAR"**, autorizado a brindar servicio educativo básico, nivel inicial, primaria y secundaria.